

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE SALUD		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Resolución de 2 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.	12.591	Orden de 3 de octubre de 1997, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.	12.593
Resolución de 10 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara de oficio la nulidad de determinadas convocatorias de concurso de traslado del personal estatutario.	12.591	UNIVERSIDADES	
		Resolución de 25 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.	12.622

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA			
Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «subvención de alquileres», para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.	12.626	Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «guardería y cuidado de hijos», para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.	12.627
Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «subvención de alquileres», para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.	12.627	Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «guardería y cuidado de hijos», para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.	12.628

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) para otorgar la concesión de dominio público para la instalación y explotación de máquinas expendedoras en dicho Hospital. 12.628

Resolución de 30 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004129/96, interpuesto por don Manuel Jiménez Aragonés ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga. 12.628

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 26 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano. 12.629

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 2 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.629

Resolución de 2 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.630

Resolución de 2 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.630

Resolución de 2 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 12.630

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3264/97). 12.631

Resolución de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 3265/97). 12.631

Resolución de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3266/97). 12.632

Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3267/97). 12.632

Resolución de 3 de octubre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, vía de urgencia, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3268/97). 12.633

Resolución de 6 de octubre de 1997, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública corrección de errores de la de 15 de septiembre de 1997, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3019/97). (BOJA núm. 115, de 2.10.97). (PD. 3269/97). 12.633

Resolución de 8 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (Expte.: 1825/97/S/21). (PD. 3270/97). 12.633

Corrección de errores a la Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2993/97). (BOJA núm. 114, de 30.9.97). (PD. 3263/97). 12.634

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

Edicto. 12.634

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 3073/97). 12.634

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio. (PP. 3228/97). 12.635

Anuncio. (PP. 3229/97). 12.636

5.2. Otros anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES LOS RETAMALES

Anuncio. (PP. 3224/97).

12.636

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El Personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de Pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

Denominación puesto: Servicio Administración Interior.
Código puesto: 701273.

Centro Directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX-1.881.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Méritos Específicos: Experiencia en dirección técnica de contratación administrativa, dirección de programas de inventario, patrimonio y parque móvil y en programas de administración interior, registro, modelaje, seguridad y servicios en general. Titulaciones: Ldo. en Derecho, Económicas, Empresariales, Sociología, Psicología, Ingeniería industrial. Idiomas: Inglés y francés. Conocimiento de informática a nivel de usuario.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara de oficio la nulidad de determinadas convocatorias de concurso de traslado del personal estatutario.

Visto el expediente, tramitado conforme a lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, referente a la revisión de oficio de las convocatorias de Concurso de Traslado y de Concurso-Oposición de diferentes categorías de personal estatutario, acordadas por la Mesa Sectorial de Sanidad de 2 de marzo de 1994.

I Resultando: Que las convocatorias para la cobertura de plazas vacantes de personal estatutario dependientes del Organismo, acordadas en la Mesa Sectorial de Sanidad de 2 de marzo de 1994, fueron impugnadas en vía contencioso-administrativa, siendo todas ellas sustancialmente idénticas. Que a la vista de la suspensión acordada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de las con-

vocatorias de concurso-oposición y de traslado de Médicos de Medicina General, y del concurso de traslado de Diplomado Universitario en Enfermería/Ayudante Técnico Sanitario, la Dirección General de Gestión de Recursos, con fecha 10 de agosto de 1995 (BOJA núm. 117, de 29 de agosto), acordó, como medida provisional, la suspensión cautelar de los concursos de traslado ya publicados y de la publicación de las convocatorias de concurso-oposición objeto del Acuerdo de 2 de marzo de 1994 referido.

II Resultando: Que las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en algunos de los recursos contencioso-administrativos formulados contra tales Resoluciones de convocatoria, declaran anuladas las convocatorias recurridas en base, fundamentalmente, a las siguientes causas de nulidad de pleno derecho:

- Vulnear el principio de jerarquía normativa que consagra el art. 9.3 de la Constitución, al amparo del art. 47.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo (entendemos que la referencia ha de ser al art. 62.2 de la Ley 30/1992), y los arts. 23 y 28 de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 44 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

- Vulnear el principio de igualdad para el acceso a las funciones públicas proclamado en el art. 23.2 de la Constitución en relación con el art. 103.3 de la misma.

III Resultando: Que con fecha 2 de junio de 1997, la Subdirección de Personal, analizadas las causas de nulidad citadas en el punto anterior, dada la identidad de las Resoluciones, el estado dependencia judicial de las mismas, la suspensión judicial o cautelar en vía administrativa y por ser coincidentes las causas de alegación, plantea la posibilidad de proceder a la revisión de oficio, en base a las causas de nulidad citadas en el punto Tercero, de las Resoluciones aún sometidas a recursos en vía contencioso-administrativa, normalizándose la situación en un único acto que permita proceder a la publicación de las nuevas convocatorias en el menor plazo posible, a fin de satisfacer las demandas sociales sobre las mismas. Asimismo, dicha revisión se fundamenta en los efectos erga omnes de las sentencias anulatorias dictadas contra las Resoluciones que analizamos, que hacen desaparecer el objeto de los procesos pendientes, como reconoce el Tribunal Supremo «... dictada una sentencia anulando un acto o disposición, si existen otros procesos en los que se ha formulado la misma pretensión anulatoria por distintas personas, al extenderse a éstas los efectos de aquélla... la consecuencia habrá de ser la de la extinción de estos otros procesos». (Vid. s. de 15 de septiembre de 1989 y 30 de diciembre de 1989)

IV Resultando: Por lo expuesto, y de conformidad con la Resolución 25/1994, de 23 de noviembre, sobre Ordenación del Asesoramiento Jurídico y la Defensa Judicial del Organismo, se recabó el oportuno informe de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, que fue emitido con fecha 6 de junio de 1997, postulando que estamos ante supuestos de nulidad de pleno derecho contenidos en el art. 62.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que la tramitación a seguir es la prevista en el art. 102 de dicha Ley.

V Resultando: Que en base a lo expuesto, la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud acordó, con fecha 11 de junio de 1997, iniciar de oficio la revisión de las referidas convocatorias.

VI Resultando: Que mediante Resolución de 12 de junio de 1997, publicada en BOJA núm. 73, de 26 de junio, se acuerda dar publicidad al trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución previsto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de 10 días contados desde la publicación de la misma. Asimismo, las notificaciones personales se realizaron con fecha 20 y 24 de junio de 1997. Realizado el examen del expediente, se recibieron nueve escritos de alegaciones, que se dan por reproducidas.

VII Resultando: Que el Consejo Consultivo de Andalucía con fecha 2 de octubre de 1997 procedió a emitir el dictamen previo que para los procedimientos revisorios de oficio se encuentra preceptuado en los artículos 102 y 103 de la Ley 30/1992, cuyas conclusiones se transcriben literalmente a continuación:

«Se dictamina favorablemente la revisión de oficio de las resoluciones de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud de 22 de noviembre de 1994 (Odonto-Estomatólogos de los Distritos de Atención Primaria); 17 de febrero de 1995 (Auxiliar Administrativo de Función Administrativa); 17 de febrero de 1995 (Administrativos de Función Administrativa); 22 de febrero de 1995 (Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias); 22 de febrero de 1995 (Fisioterapeutas); 10 de marzo de 1995 (Trabajador Social); 17 de marzo de 1995 (Grupo de Personal de Servicios Especiales); 17 de marzo de 1995 (Grupo de Personal de Oficinas); 30 de marzo de 1995 (Auxiliares de Enfermería); 23 de mayo de 1995 (Psicólogos de Areas Hospitalarias) y de 23 de mayo de 1995 (Facultativos Especialistas en Psiquiatría de Areas Hospitalarias)».

I Considerando: Que esta Dirección Gerencia es competente para resolver, en virtud de lo previsto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/1996, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 2 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

II Considerando: Que de acuerdo con los razonamientos jurídicos expuestos, nos encontramos ante el supuesto de Actos Nulos de Pleno Derecho, conforme a lo expuesto en el art. 62 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, siendo la vía adecuada a utilizar en este supuesto el procedimiento de revisión de oficio previsto en el art. 102.1 de la Ley 30/1992, conforme al cual, habiéndose efectuado el preceptivo trámite de audiencia a los interesados, se ha tramitado el presente expediente administrativo, remitido al Consejo Consultivo de Andalucía, conforme a lo previsto en la Ley 8/1993, de 19 de octubre.

III Considerando: De conformidad con el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de fecha 2 de octubre de 1997, procede manifestar lo siguiente:

1. Si la sentencia anulatoria de un acto o de una disposición no sólo produce efectos respecto de las partes, incluida la Administración, sino también en relación con otros procedimientos que tengan el mismo objeto (vid. entre otras, las sentencias del Tribunal Supremo de 22 de julio de 1992 y 29 de febrero de 1996), dando lugar a su extinción por desaparición de uno de sus presupuestos procesales, también habrá que considerar que determina la improcedencia de seguir un procedimiento de revisión de oficio respecto de los actos que ya hayan sido declarados nulos, pues, aparte de que ello carece de sentido desde el punto de vista de la eficacia administrativa, actúan como obstáculo las sentencias dictadas, que privan al proce-

dimiento de revisión de oficio de uno de sus presupuestos esenciales: La existencia misma de un acto administrativo (que se ha hecho desaparecer del mundo de lo jurídico), sin el cual no hay razón para el ejercicio de la indicada potestad administrativa.

Hay que concluir que la declaración de nulidad por la propia Administración sólo podrá referirse a las resoluciones respecto de las cuales aún no hubiese recaído sentencia: De 22 de noviembre de 1994 (Odonto-Estomatólogos de los Distritos de Atención Primaria); 17 de febrero de 1995 (Auxiliar Administrativo de Función Administrativa); 17 de febrero de 1995 (Administrativos de Función Administrativa); 22 de febrero de 1995 (Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias); 22 de febrero de 1995 (Fisioterapeutas); 10 de marzo de 1995 (Trabajador Social); 17 de marzo de 1995 (Grupo de Personal de Servicios Especiales); 17 de marzo de 1995 (Grupo de Personal de Oficios); 30 de marzo de 1995 (Auxiliares de Enfermería) y 23 de mayo de 1995 (Psicólogos de Areas Hospitalarias); así como la Resolución de 23 de mayo de 1995 (Facultativos Especialistas en Psiquiatría de Areas Hospitalarias), pues en relación con ésta la única sentencia recaída lo ha sido en procedimiento de la Ley 62/1978, que no se pronuncia sobre cuestiones de legalidad ordinaria que pudieran afectar al resto de la convocatoria.

2. En relación con la primera de las causas de nulidad alegadas, violación del principio de jerarquía normativa consagrado en el art. 9.3 de la Constitución, y dado que las resoluciones se dictan entre marzo de 1994 y mayo de 1995, la causa de nulidad no puede ser la del artículo 47.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sino la del artículo 62.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Por otro lado, la propia naturaleza de las resoluciones por las que se efectúa la convocatoria no permite admitir que se haya producido la vulneración del principio de jerarquía normativa, ya que son actos administrativos y no normas, por lo que quedan fuera del orden de prelación normativo. La infracción podría afectar al principio de indelegabilidad singular de los reglamentos a que se refiere el artículo 52.2 de la misma Ley.

Analizada la normativa aplicable, hay que partir de una consideración: El conjunto normativo expuesto configura un sistema de provisión de puestos de trabajo que debe permitir realizar directamente las convocatorias. No obstante, incurren en causa de anulabilidad conforme al artículo 63 de la Ley 30/1992.

3. La segunda de las causas de nulidad alegadas es la vulneración del principio de igualdad en el acceso a cargos y funciones públicos. Los baremos recogidos en todas las convocatorias contemplan diferente puntuación según la Administración Sanitaria para la que se hayan prestado los servicios, por lo que todas ellas incurren en el supuesto de nulidad del artículo 62.1.a) de la Ley 30/1992 por lesionar el contenido esencial de los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional, por lo que procede la declaración de nulidad por la vía del artículo 102 de la referida Ley 30/1992.

Vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Declarar de Oficio la Nulidad de las convocatorias de Concurso de Traslado, acordadas por la Mesa Sectorial de Sanidad de 2 de marzo de 1994, relacionadas en el punto 1 del III Considerando de la presente Resolución, de acuerdo con el Dictamen favorable, de 2 de octubre de 1997, del Consejo Consultivo de Andalucía, previsto en el art. 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, deberá ser notificada a las partes interesadas, advirtiéndoseles que contra la misma pueden interponer, previa comunicación a esta misma Dirección Gerencia, según lo previsto en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en relación con la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y Ley 7/1988, modificadora de la anterior, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, conforme al artículo 57 y siguientes concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de octubre de 1997, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Vacantes puestos de trabajo en esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 151/1996, de 30 de abril, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONGO

Artículo Unico. Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente Orden se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo actualmente vacantes en la Consejería (y Organismos Autónomos en su caso), que se relacionan en el Anexo I, y con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT).

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de la Junta de Andalucía.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía que se encuentren en situación de servicio activo, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, y que reúnan los requisitos mínimos establecidos en la RPT, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las siguientes excepciones:

a) Funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo.

Estos funcionarios sólo podrán concursar en el ámbito de su Consejería y Organismos Autónomos de ella depen-

dientes con las excepciones previstas en las letras h) e i) del presente apartado.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna, o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de desempeño de dicho puesto.

Igualmente, a efectos de lo dispuesto en el primer párrafo, cuando a un funcionario, con ocasión de haber obtenido puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

b) Funcionarios en situación de suspensión firme.

Mientras perdure esta situación, estos funcionarios no podrán participar en convocatoria alguna. De haber finalizado aquélla, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

c) Personal docente y sanitario de la Junta de Andalucía.

Este personal únicamente podrá participar para la provisión de aquellos puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración educativa» (AX) o «Administración sanitaria» (AS), respectivamente. En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en la referida RPT.

La provisión de los puestos de trabajo adjudicados al personal docente de la Junta de Andalucía lo será con carácter definitivo de ocupación.

d) Funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar.

Sólo podrán participar quienes lleven más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

e) Funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos.

Durante el primer año del período de excedencia sólo se podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo, o se encuentren en la situación prevista en la letra h) del presente apartado.

f) Funcionarios en situación de servicios especiales.

Se les considerará, a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuviesen reservado con motivo del pase a dicha situación o, de no tener puesto reservado, el último que hubiesen desempeñado en servicio activo o, en su defecto, el último que hubiesen obtenido por concurso.

g) Funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia.

No podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, y durante uno cuando aquélla hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

h) Funcionarios con destino provisional que carecen de destino definitivo.

Estarán obligados a tomar parte en este concurso aquellos funcionarios que, reuniendo los requisitos y careciendo de destino definitivo, tengan destino provisional en esta Consejería. No estarán afectados por la limitación de puestos a solicitar expresada en la base Sexta. De no obtener los mismos ningún puesto de trabajo y si resulta cubierto el puesto de trabajo que ocupan provisionalmente, se les adscribirá por la Viceconsejería a un puesto de trabajo correspondiente a su grupo de pertenencia y para el que reúnan los requisitos exigidos por la RPT.

i) Funcionarios afectados por la Disposición Transitoria Primera del Decreto 151/1996, de 30 de abril.

De igual forma, están obligados a tomar parte en el presente concurso aquellos funcionarios que desempeñan sus puestos al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 151/1996, de 30 de abril, y que no han obtenido puesto de trabajo en los concursos de méritos convocados por Ordenes de 30 de septiembre de 1996 de las distintas Consejerías, en las mismas condiciones que los funcionarios contemplados en la letra h) del apartado 1 de la presente base.

2. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración no sectorial del Estado.

Estos funcionarios únicamente podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE). En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha RPT.

3. Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter nacional y los de las Administraciones Locales del ámbito territorial de Andalucía.

Podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de Administración Local (AL). En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos exigidos en la referida RPT.

4. Extensión de las reglas del apartado 1.

Las previsiones recogidas en las letras a), b), d), e), f) y g) del apartado 1 de esta base serán igualmente aplicables a los funcionarios a que hace referencia los apartados 2 y 3.

Tercera. Méritos valorables.

Sólo se valorarán los méritos alegados y acreditados que deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para el puesto a que se aspira, los cuales en todo caso deberá cumplir el solicitante.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, la valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en el Anexo II de la presente Orden, y con las reglas aplicables recogidas en el mismo.

La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 30 puntos, y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico, 25 puntos.

La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10%, con un máximo de 1,5 puntos, para los funcionarios que pertenezcan al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 30 puntos establecido para el baremo general o de 25 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

Cuarta. Reglas particulares para la aplicación del baremo.

1. Reglas particulares para la aplicación del baremo general.

Para la aplicación del baremo general a que se refiere el apartado A) del Anexo II se tendrán en cuenta, para los elementos del mismo que a continuación se señalan, las siguientes reglas particulares:

a) Para la «Valoración del trabajo desarrollado»:

1. Si la experiencia se poseyera en parte en puestos a que se refiere el apartado 2.1 del baremo general y en parte en puestos del apartado 2.2 del mismo, y siempre

que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, el funcionario podrá optar por que se le valore el puesto efectivamente desempeñado o el que tenga reservado como titular definitivo.

2. Los diez años se computarán a la fecha de la publicación de esta convocatoria, y de los mismos se excluirá el tiempo exigido como experiencia previa señalado para ese puesto en la RPT.

3. No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto sí podrá ser acreditada en período anterior a los 10 años a que hace mención el párrafo anterior, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

4. Para la valoración del trabajo desarrollado previsto en los apartados 2.1 y 2.2, el número total máximo de años a computar será de cinco.

5. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2.

6. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general.

7. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los números 5 y 6 anteriores.

b) Para la «Antigüedad»:

La antigüedad se valorará por años completos de servicios o fracciones superiores a seis meses, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubiesen prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) Para los «Cursos de formación y perfeccionamiento»:

1. En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, a excepción de las pruebas exigidas en la modalidad de formación no presencial, la valoración se incrementará en un 25%.

2. Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio Cultural de Andalucía, el Centro Informático Científico de Andalucía.

d) Para la «Valoración de títulos académicos»:

1. En los puestos de doble adscripción a Grupos no podrá alegarse como mérito por los funcionarios de Grupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo superior en el caso de que se posea.

2. A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

2. Reglas particulares para la aplicación del baremo para los concursos de puestos de trabajo de nivel básico.

Para la aplicación del baremo para los concursos de puestos de trabajo de nivel básico a que se refiere el apartado B) del Anexo II, se tendrán en cuenta las siguientes reglas particulares:

a) No se valorarán las publicaciones y docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

b) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en la modificación primera del baremo.

c) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado, será del 60% de la puntuación prevista en la modificación primera del baremo.

d) La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado, se valorará aplicando el 40% de la puntuación prevista en la misma modificación primera del baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en las letras b) y c) anteriores.

e) También en este caso, el funcionario podrá ejercer la opción a la que se refiere el punto 1.a).1 de la base Cuarta. En caso de no tener el funcionario puesto reservado, podrá valorarse el puesto base de su Grupo en las áreas funcional o relacional correspondientes.

3. Funcionarios que han desempeñado o desempeñan puesto de trabajo no incluidos en la RPT.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que hayan desempeñado o desempeñen puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo de pertenencia del funcionario. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

4. Acreditación de la experiencia profesional en los puestos de trabajo no adscritos a áreas funcionales.

1. La acreditación del desempeño de puestos por los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas, se hará por el propio funcionario solicitante en el impreso de solicitud para participar señalado para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

2. Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación para los funcionarios provenientes de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

3. La Comisión de Valoración revisará la acreditación formulada en la solicitud por el funcionario, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada. Igualmente si fuera necesario podrá solicitar el informe del Servicio de Evaluación y Programación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.

5. Acreditación de la experiencia profesional en los puestos de trabajo adscritos a áreas funcionales.

1. Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería de

Gobernación, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, no será necesario que el funcionario señale en la acreditación del puesto desempeñado a efectos de valoración del trabajo desarrollado el área u áreas correspondientes, aplicándose la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

2. No obstante, si la adscripción establecida no se correspondiera con las características actuales del Cuerpo, los titulares de dichos puestos podrán solicitar a los mismos efectos la acreditación de otras áreas, teniendo en cuenta la correspondencia entre cuerpos y áreas que se indica en el cuadro siguiente, así como la titulación y opción de acceso al cuerpo y las características reales de desempeño del puesto.

CORRESPONDENCIA CUERPO PREFERENTE - ÁREAS.		
CUERPO	ÁREAS DE LAS AGRUPACIONES *	OTRAS NO AGRUPADAS
A1, B1, C1, D1, E1.	1, 2 y 8	JUEGO. COMERCIO. TURISMO.
A2, B2, C2, D2, E2.	3, 4, 5, 6, 7 y 9.	TECN.INF.TELCM. ESTADÍSTICA

* Anexo II del Decreto 65/1996, de 13 de febrero.

6. Cursos de formación especializada.

1. La participación con aprovechamiento en cursos de formación especializada impartidos por el Instituto Andaluz de Administración Pública correspondientes al área funcional del puesto solicitado se considerará equivalente a un año de experiencia a los efectos del cumplimiento de dicho requisito en los puestos de trabajo que lo tengan establecido.

2. La acreditación del seguimiento con aprovechamiento del curso alegado se hará por el solicitante de acuerdo con las previsiones de la base Séptima, apartado segundo.

3. Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado primero no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Quinta. Orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresado en la solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar, a la pertenencia al Cuerpo considerado preferente en la RPT y, en caso de persistir, por las puntuaciones otorgadas a los méritos enunciados en el Anexo II, por el orden expresado. De persistir el empate se resolverá en favor del funcionario cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas correspondientes a la última oferta de empleo público aprobada.

Sexta. Solicitud, plazo de presentación y número de puestos a solicitar.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo que se publica como Anexo IV, acompañadas de la relación de preferencia de puestos, según el modelo del Anexo V, dirigidas al titular de la Consejería debiendo presentarse en los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Consejería en que se encuentre destinado el funcionario solicitante.

2. El plazo de presentación de las solicitudes de participación será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente

al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. El número máximo de puestos de trabajo que podrá solicitar el funcionario en la presente convocatoria será de quince, que deberán ir ordenados por orden de prioridad en el Anexo V de esta Orden. A estos efectos, se considera un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

Séptima. Alegación y acreditación de méritos y requisitos.

1. Los concursantes cumplimentarán el Anexo VI o el VII, en su caso, por cada puesto de trabajo solicitado, en el/los que procederán a la autobaremación de sus méritos, según el baremo de esta convocatoria. En caso de discrepancias entre lo señalado en el Anexo VI o VII y lo señalado en el Anexo V, prevalecerá lo que el funcionario especifique en este último Anexo.

2. Los méritos se valorarán si son alegados y constan en la autobaremación practicada y se acreditarán documentalmente siempre que no consten inscritos o anotados en el Registro General de Personal.

3. La justificación documental en esta fase del concurso consistirá en aportación de fotocopia bajo el texto «es copia del original» suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada o encuadernada, ordenada y enumerada según el orden en que se citan los méritos en el Anexo II y, a continuación, los documentos que acrediten los requisitos exigidos para el puesto, en su caso, por la RPT.

4. En los casos en que las RPT contengan requisitos de titulación, la misma deberá justificarse documentalmente únicamente en el caso de que no se encuentre inscrita en el Registro General de Personal.

Octava. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de estar interesados en las vacantes de una misma localidad que se anuncian en este concurso dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

Novena. Funcionarios con discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán inscribir en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, incluso en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos competentes de la administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Décima. Comisión de Valoración.

1. Los méritos se valorarán por la Comisión de Valoración compuesta por los miembros que se recogen en el Anexo III.

2. Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Asimismo deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

3. Las Organizaciones Sindicales miembros de la Mesa Sectorial de Administración General tendrán representación en las Comisiones de Valoración.

Undécima. Resolución.

1. La Comisión de Valoración propondrá a la autoridad convocante el nombramiento de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos propuestos.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo de dos meses, pudiendo prorrogarse dicho plazo si concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

Duodécima. Destinos.

1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicitados ni los códigos expresados en las solicitudes, no pudiendo el funcionario desistir de su solicitud de participación una vez elevada la propuesta de resolución por la Comisión de Valoración. Los destinos serán irrenunciables salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria podrán ser excluidos de la misma como consecuencia de la necesidad de ejecución de una sentencia judicial.

Decimotercera. Plazos de toma de posesión.

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El cambio de residencia deberá justificarse documentalmente ante el órgano ante el cual se tomará posesión mediante la presentación del certificado de empadronamiento u otro documento que verifique el mismo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. Tras la toma de posesión, el Viceconsejero de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de 20 días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se hayan concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde motivadamente suspender el disfrute del mismo.

5. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de hijos, una vez transcurrido el primer año.

Sevilla, 3 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

(Vacantes convocadas)

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CUNSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMA.										EDUCACIÓN / VIENTURA				LOCALIDAD	
C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	A D M I N	MODO ACCESO ADM	TIPO GRUPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			OTRAS CARACTERÍSTICAS		
						ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.C.	C.D.	C.C.	TITULACIÓN	FORMACIÓN				
												C.C.		TRIP	PTSM

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA CONSEJERO

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERO

SEVILLA

622105 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC D P-D1 ADMON. PÚBLICA 15 X-XX- 619 1 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DE DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

622158 UN. GESTIÓN..... 1 F PC C - D P-C1 ADMON. PÚBLICA 18 XXXX- 728 1 SEVILLA

525660 ASESOR TÉCNICO-LEGISLACIÓN..... 1 F PC A P-A11 LEGISLAC.-REG. JURIO. 22 XX-- 596 2 LDO. DERECHO SEVILLA

622120 NG. GESTIÓN-CONTABILIDAD..... 1 F PC C - D P-C1 ADMON. PÚBLICA 18 XXXX- 728 1 SEVILLA

622125 SC. FISCAL..... 1 F PC A - B P-A12 INTERVENCIÓN 24 XXXX- 1.142 2 SEVILLA

622154 NG. GESTIÓN FISCAL..... 3 F PC C - D P-C1 ADMON. PÚBLICA 18 XXXX- 728 1 SEVILLA

622129 SC. FISCAL DE PERSONAL..... 1 F PC A - B P-A12 INTERVENCIÓN 24 XXXX- 1.142 2 SEVILLA

622132 SC. OPERATIVA..... 1 F PC A - B P-A12 INTERVENCIÓN 24 XXXX- 1.142 2 SEVILLA

622133 NG. OPERATIVA..... 1 F PC C - D P-C1 ADMON. PÚBLICA 18 XXXX- 728 1 SEVILLA

525695 AJUNTO PLUMIF. Y REL. USUARIOS..... 1 F PC .50 A P-A2 TECN. INF. TELECO 25 XXXX- 1.486 2 SEVILLA

525687 TÉCNICO DE SISTEMAS..... 1 F PC .50 A P-A2 TECN. INF. TELECO 25 XXXX- 1.486 2 SEVILLA

525703 ANALISTA FUNCIONAL..... 1 F PC .50 A P-A2 TECN. INF. TELECO 23 XX-X- 844 2 SEVILLA

525714 OPTO. EMPLOTACIÓN..... 1 F PC .50 B - C P-B2 TECN. INF. TELECO 25 XXXX- 1.333 2 SEVILLA

525719 PROGRAMADOR..... 1 F PC .50 C - D P-C1 TECN. INF. TELECO 19 XX-X- 678 1 SEVILLA

525712 UN. EMPLOTACIÓN..... 1 F PC .50 C - D P-C1 TECN. INF. TELECO 18 XXXX- 728 1 SEVILLA

764638 PROGRAMADOR..... 1 F PC .50 B - C P-B2 TECN. INF. TELECO 19 XX-X- 678 2 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

525641 SC. CONTRATACIÓN..... 1 F PC A - B P-A11 CONTR. ADVA. Y REG. PATR. 24 XXXX- 1.215 2 SEVILLA

525612 SC. REGIMEN INTERIOR Y A.G..... 1 F PC B - C P-B11 ADMON. PÚBLICA 22 XXXX- 948 2 SEVILLA

525617 NG. TRAMITACIÓN..... 1 F PC C - D P-C1 ADMON. PÚBLICA 18 XXXX- 728 1 SEVILLA

525615 NG. REGISTRO GENERAL..... 1 F PC C - D P-C1 ADMON. PÚBLICA 18 XXXX- 728 1 SEVILLA

525664 UN. TRAMITACIÓN..... 1 F PC C - D P-C1 ADMON. PÚBLICA 18 XX-- 377 1 SEVILLA

525664 OP. RECURSOS..... 1 F PC A P-A11 LEGISLAC.-REG. JURIO. 24 XXXX- 1.229 2 LDO. DERECHO SEVILLA

525667 ASESOR TÉCNICO-INFORMES..... 1 F PC A P-A11 LEGISLAC.-REG. JURIO. 22 XXXX- 1.052 2 LDO. DERECHO SEVILLA

ADMON. PÚBLICA

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CUNSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:														EDUCACIÓN Y CIENCIA				LOCALIDAD	
C O D I G O	DENOMINACIÓN	MODOS				CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				OTRAS CARACTERÍSTICAS					
		N U M S	A D S	ACCESO	TIPO	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECÍFICO		EXP		TITULACIÓN	FORMACIÓN			
											ADM	S							
																	C.C.	RFIDP	PTSM

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
SEVILLA														
525678	ASESOR TÉCNICO-CONTENCIOSOS.....	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.	ADMON. PUBLICA		22	XX---	596	2	LOO. DERECHO
525793	ASESOR TÉCNICO-INFORMES.....	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.	ADMON. PUBLICA		22	XXXX- 1.052	2	LOO. DERECHO	SEVILLA
525640	SC. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	B - C	P-B11	PRESUP. Y GEST. ECON.	ADMON. PUBLICA		22	XXXX- 1.045	2		SEVILLA
525447	SC. ANALISIS DE COSTES.....	1	F	PC	A - B	P-A11	HACIENDA PUBLICA			24	XX---	601	2	SEVILLA
525748	SC. RETRIBUCIONES.....	1	F	PC	B - C	P-B11	PRESUP. Y GEST. ECON.	HACIENDA PUBLICA		22	XXXX- 1.065	2		SEVILLA
525700	SC. GESTION ECONOMICA Y SEG. SOCIALES.....	1	F	PC	B - C	P-B11	HACIENDA PUBLICA			22	XXXX- 1.085	2		SEVILLA
525704	NG. GESTION SEGUROS SOCIALES.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XX---	377	1	SEVILLA
525706	NG. CENTROS CONCERTADOS E.E.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XX---	377	1	SEVILLA
525781	NG. TITULOS SECUNDARIA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XXXX- 728	1		SEVILLA
525748	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA			15	X-XX-	628	1	SEVILLA
525755	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA			12	X----	286	1	SEVILLA
525765	PORTERO MAYOR CONSEJERIA.....	1	F	PC	E	P-E1	ADMON. PUBLICA			13	X-XX-	628	1	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. CONSTRUCC. Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

D. G. CONSTRUCC. Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR														
SEVILLA														
526285	DP. SUPERVISION DE PROYECTOS.....	1	F	PC	A	P-A2	ARO. E. INSTAL.	OBRS P. Y CONS.		24	XXXX- 1.473	2	ARQUITECTO	SEVILLA
526286	ASESOR TECNICO.....	2	F	PC	A - B	P-A2	ARO. E. INSTAL.	OBRS P. Y CONS.		22	XX---	763	2	ARQUIT. ARO. TCO
526237	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A2	ARO. E. INSTAL.	OBRS P. Y CONS.		22	XXXX- 1.136	2	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
526300	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A - B	P-A2	ARO. E. INSTAL.	OBRS P. Y CONS.		22	XX---	763	2	ARQUIT. ARO. TCO
526331	SC. PROGRAMACION.....	1	F	PC	A - B	P-A2	OBRS P. Y CONS.			24	XXXX- 1.215	1	ING. IND., ING. TCO. IND.	SEVILLA
526336	NG. PROGRAMACION DE EQUIPAMIENTO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	HACIENDA PUBLICA			18	XX---	447	1	SEVILLA
526345	NG. COORDINACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XXXX- 728	1		SEVILLA
526352	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A2	ARO. E. INSTAL.	OBRS P. Y CONS.		22	XX---	596	2	ARQUITECTO
526385	ASESOR TECNICO-EQUIPAMIENTO.....	2	F	PC	A - B	P-A2	ARO. E. INSTAL.	OBRS P. Y CONS.		22	XXXX- 1.085	2		SEVILLA
526394	NG. DISTRIBUCION SUMINISTRO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA			18	XX---	447	1	SEVILLA
526401	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	B	P-B2	OBRS P. Y CONS.			17	X----	289	1	SEVILLA
526408	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA			15	X-XX-	628	1	SEVILLA

CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACION Y CIENCIA

CONSEJERÍA 7. ORD. AUTÓNOMO.										EDUCACIÓN 7. SEVILLA				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD		
CÓDIGO		DENOMINACIÓN	NÚMERO	A.D.S.	MODO ACCESO	TIPO ADM.	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			FORMACIÓN	OTRAS CARACTERÍSTICAS			
									ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.		C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	EXP.					
										ÁREA RELACIONAL		C.C.			R.D.P.	P.S.M.			
CENTRO DIRECTIVO:										D.G. CONSTRUCC. Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR									
CENTRO DE DESTINO:										D.G. CONSTRUCC. Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR SEVILLA									
526415	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA			12	X----	286			SEVILLA			
CENTRO DIRECTIVO:										DIRECCION GRAL. UNIVERSIDADES E INVEST.									
CENTRO DE DESTINO:										DIRECCION GRAL. UNIVERSIDADES E INVEST. SEVILLA									
526476	ING. PROFESORADO FUNCIONARIO	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA			18	XXXX-	728	1		SEVILLA			
526331	ING. PROFESORADO CONTRATADO	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA			19	XX----	447	1		SEVILLA			
523840	ING. GESTION	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA			18	XXXX-	728	1		SEVILLA			
526510	TIT. SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA			20	X----	294			SEVILLA			
526454	ING. CENTROS	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA			18	XXXX-	728	1		SEVILLA			
623870	SC. FORMACION PERSONAL INVESTIGADOR	1	F	PC		A - B	P-A11	ORD. EDUCATIVA			24	XXXX-	1.215	2		SEVILLA			
764570	ING. COMISION CIENTIFICA	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA			18	XX----	447	1		SEVILLA			
526525	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA			12	X----	286			SEVILLA			
CENTRO DIRECTIVO:										D. G. GESTION DE RECURSOS HUMANOS									
CENTRO DE DESTINO:										D. G. GESTION DE RECURSOS HUMANOS SEVILLA									
525754	ING. GESTION	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA			18	XX----	377	1		SEVILLA			
525787	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	2	F	PC		A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.			22	XX----	596	2	LDO. DERECHO	SEVILLA			
525798	ING. TRAMITACION	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA			18	XX----	377	1		SEVILLA			
525823	SC. GESTION PERSONAL LABORAL	1	F	PC		A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS			24	XXXX-	1.142	2		SEVILLA			
525827	ING. GESTION PERSONAL LABORAL	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA			18	XX----	377	1		SEVILLA			
525833	ING. GESTION CONCURSO	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA			18	XXXX-	728	1		SEVILLA			
525846	SC. REGIMEN DE MAESTROS	1	F	PC		B - C	P-B11	RECURSOS HUMANOS			22	XXXX-	1.085	2		SEVILLA			
525851	ING. REGIMEN	2	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA			18	XX----	377	1		SEVILLA			
525877	SC. TRASLADOS DE MAESTROS	1	F	PC	AX	A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS			24	XXXX-	1.142	1		SEVILLA			
525792	SC. PUESTOS CARACTER SINGULAR	1	F	PC		B - C	P-B11	RECURSOS HUMANOS			22	XX----	518	2		SEVILLA			
525882	ING. DESTINOS P. C. S.	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA			19	XX----	447	1		SEVILLA			
525899	SC. COLOCACION EFECTIVOS	1	F	PC		B - C	P-B11	RECURSOS HUMANOS			22	XXXX-	1.085	2		SEVILLA			
525950	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	PC	SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA			12	X----	286			SEVILLA			
525945	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC	SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA			12	X-XX-	590			SEVILLA			

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CONSEJERÍA 7 ORG. AUTÓNOMO:												
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		NÚMERO	MODALIDAD	TIPO	ACCESO/ADM. GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. PLANIF. Y ORDEN. EDUCATIVA												
DIREC. GRAL. PLANIF. Y ORDEN. EDUCATIVA SEVILLA												
870171	MG. GESTION ECONOMICA CEN. INF. PRI. Y SEC.	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	16	XX---	377	1	SEVILLA
870185	MG. CENTROS PUBLICOS	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	SEVILLA
870480	UN. GESTION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	SEVILLA
870322	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	15	X-XX-	628	1	SEVILLA
870510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X-XX-	580		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D. G. EVALUAC. EDUCAT. Y FORM. DEL PROFES.												
D. G. EVALUAC. EDUCAT. Y FORM. DEL PROFES. SEVILLA												
D. G. EVALUAC. EDUCAT. Y FORM. DEL PROFES. SEVILLA												
526203	UN. GESTION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	16	XXXX-	728	1	SEVILLA
526189	SUBPR. CENTROS PROFESORES	1	F	PC	AX	A - B	ORG. EDUCATIVA	24	XXXX-	1.137	2	SEVILLA
526478	MG. CENTROS DE PROFESORES	1	F	PC	A - B	P-A2	ORG. EDUCATIVA	22	XX---	524	1	SEVILLA
526186	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	A - B	P-A2	ADMIN. PUBLICA	24	XXXX-	1.137	2	SEVILLA
526202	MG. GESTION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	377	1	SEVILLA
526196	DP. GEST. ECONOM. PARA LA FORM. E INNOV.	1	F	PC	AX	A - B	PRESP. Y GEST. ECON. HACIENDA PUBLICA	24	XXXX-	1.137	2	SEVILLA
526191	SC. CONVENIOS OTRAS ENTIDADES Y DOCUM.	1	F	PC	B - C	P-B1)	ADMIN. PUBLICA	22	XXXX-	1.045	2	SEVILLA
526163	UN. GESTION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	16	XX---	377	1	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D. G. FORM. PROF. Y SOLIDAR. EN LA EDUCAC.												
D. G. FORM. PROF. Y SOLIDAR. EN LA EDUCAC. SEVILLA												
D. G. FORM. PROF. Y SOLIDAR. EN LA EDUCAC. SEVILLA												
870220	MG. TRANSPORTE ESCOLAR	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	16	XX---	377	1	SEVILLA
870230	MG. RESIDENCIAS ESCOLARES	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	16	XX---	447	1	SEVILLA
870135	MG. PLANES Y PROGRAMAS	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	16	XX---	377	1	SEVILLA
870260	UN. GESTION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	377	1	SEVILLA
870265	UN. GESTION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	377	1	SEVILLA
870300	UN. GESTION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	377	1	SEVILLA
870315	UN. DOCUMENTACION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	SEVILLA
870421	MG. ORDENACION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	377	1	SEVILLA
870381	MG. TITULOS PROFESIONALES	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1	SEVILLA
870612	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X-XX-	580		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA												
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA ALMERIA												
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA ALMERIA												
614550	UN. GESTION-INSPECCION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	16	XX---	377	1	ALMERIA

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMA:												
C O D I G O		DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN Y CIENCIA				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
			N U M O	A D M I S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.		
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA												
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
614914	MG. REGISTRO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XXXX- 728 1	18 XXXX- 728 1			CORDOBA
615030	OPERADOR DE PERIFERICO.....	1	F	PC	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO ADMON. PUBLICA	15 XX--- 438 1				CORDOBA
614920	MG. GESTION PERSONAL EDUC. PRIMARIA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XXXX- 728 1				CORDOBA
614922	MG. SELECCION Y REGIMEN.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XX--- 377 1				CORDOBA
614934	MG. GESTION PROF. EDUC. SECUNDARIA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XXXX- 728 1				CORDOBA
614936	MG. PERSONAL CENTROS CONCERTADOS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XXXX- 728 1				CORDOBA
614939	MG. SEGUROS SOCIALES.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XX--- 377 1				CORDOBA
614887	UN. GESTION-OFICINA TECNICA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XX--- 377 1				CORDOBA
615071	ASESOR TECNICO-CONSTRUCCIONES.....	1	F	PC	A	P-A2	ARG. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	25 XXXX- 1.326 2		ARQUITECTO		CORDOBA
614890	SC. PLANIFICACION Y CONTRATACION.....	1	F	PC	AX	A - B	P-A11 CONTR. ADVA. Y REG. PATR.	24 XXXX- 1.142 2				CORDOBA
614892	MG. PROGRAMACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XX--- 377 1				CORDOBA
614900	MG. CONTRATACION.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19 XXXX- 839 1				CORDOBA
614970	SC. CENTROS ESCOLARES.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	22 XXXX- 948 2				CORDOBA
614966	MG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ORD. EDUCATIVA	19 XX--- 513 1				CORDOBA
615004	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	14 X--- 286				CORDOBA
615013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	15 X-XX- 628 1				CORDOBA
615020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	12 X--- 286				CORDOBA
615015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	12 X-XX- 580				CORDOBA
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA												
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA												
615200	UN. GESTION-INSPECCION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XX--- 377 1				GRANADA
615130	MG. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XXXX- 728 1			CONTABILIDAD	GRANADA
615141	MG. REGISTRO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XXXX- 728 1				GRANADA
615137	MG. INFORMACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XXXX- 728 1				GRANADA
615258	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	A - B	P-A2	TECN. INF. TELECO	24 XXXX- 1.142 2				GRANADA
615260	OPERADOR DE PERIFERICO.....	2	F	PC	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO	15 XX--- 438 1				GRANADA
615146	SC. GESTION DE PERSONAL EDUC. PRIMARIA.....	1	F	PC	AX	B - C	P-B11 RECURSOS HUMANOS ADMON. PUBLICA	22 XXXX- 1.085 2				GRANADA
615152	MG. SELECCION Y REGIMEN.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XX--- 377 1				GRANADA
615156	MG. GESTION PROF. EDUC. SECUNDARIA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XXXX- 728 1				GRANADA
615107	UN. GESTION-OFICINA TECNICA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18 XX--- 377 1				GRANADA
615201	ASESOR TECNICO-CONSTRUCCIONES.....	1	F	PC	A	P-A2	ARG. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	25 XXXX- 1.326 2		ARQUITECTO		GRANADA
615120	MG. CONTRATACION.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19 XXXX- 839 1				GRANADA
615170	SC. PROMOCION EDUCATIVA.....	1	F	PC	AX	A - B	P-A11 ORD. EDUCATIVA	24 XXXX- 1.142 2				GRANADA
615183	MG. CONCIERTOS EDUCATIVOS.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19 XX--- 513 1				GRANADA

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO.															
C O D I G O	DENOMINACIÓN	CENTRO DIRECTIVO:					EDUCACIÓN / CIENCIA					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
		N Ú M. I D	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N	CAPACIDADES ESPECIALES		C.ESPECÍFICO			FORMACIÓN					
					ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.C.	C.C.	18/DP	PSM		EDP				
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA															
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA															
615250	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			GRANADA		
615247	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C.E.A.	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X-XX-	580			GRANADA		
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA															
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA															
615900	UN. GESTION-INSPECCION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	377	1	CONTABILIDAD	HUELVA		
615430	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1		HUELVA		
615436	NG. REGISTRO	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1		HUELVA		
615439	NG. NOMINAS	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1		HUELVA		
615901	ASESOR TECNICO-CONSTRUCCIONES	1	F	PC	A	P-A2	ARO. E. INSTAL.	25	XXXX-	1.326	2	ARQUITECTO	HUELVA		
615984	ASESOR TECNICO-CONSTRUCCIONES	1	F	PC	B	P-B2	OBRAS P. Y CONS.	24	XXXX-	1.137	2	ARQUITECTO TECNICO	HUELVA		
615810	SC. PLANTIFICACION Y CONTRATACION	1	F	PC	AX	A - B	CONTR. ADVA. Y REG. PATR.	24	XXXX-	1.142	2	ING. TEC. INDUSTRIAL	HUELVA		
615870	SC. PROMOCION EDUCATIVA	1	F	PC	AX	A - B	ADMIN. PUBLICA	24	XXXX-	1.142	2		HUELVA		
615885	NG. CONCIERTOS EDUCATIVOS	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA	19	XX---	513	1		HUELVA		
615890	SC. CENTROS ESCOLARES	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA	22	XXXX-	948	2		HUELVA		
615875	NG. BECAS	1	F	PC	C - D	P-C1	ORD. EDUCATIVA	18	XX---	447	1		HUELVA		
615876	NG. TITULOS	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1		HUELVA		
615877	NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA	19	XX---	513	1		HUELVA		
615928	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	15	X-XX-	628	1		HUELVA		
615935	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			HUELVA		
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN															
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN															
615616	NG. REGISTRO	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1		JAEN		
615626	SC. GESTION DE PERSONAL EDUC. PRIMARIA	1	F	PC	AX	B - C	RECURSOS HUMANOS	22	XXXX-	1.085	2		JAEN		
615637	NG. PERSONAL CENTROS CONCERTADOS	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	728	1		JAEN		
615641	NG. SEGUROS SOCIALES	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	377	1		JAEN		
615541	DP. TECNICO	1	F	PC	A	P-A2	ARO. E. INSTAL.	25	XXXX-	1.491	2	ARQUITECTO	JAEN		
615602	NG. EQUIPAMIENTO	1	F	PC	C - D	P-C1	OBRAS P. Y CONS.	18	XXXX-	728	1		JAEN		
615675	NG. CENTROS	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	447	1		JAEN		
615705	ADMINISTRATIVO	1	F	PC	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X----	286			JAEN		
615725	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	PC	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			JAEN		

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CONSEJERÍA / UNO: AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA											LOCALIDAD			
C O D I G	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO/ADM	TIPO GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		OTRAS CARACTERÍSTICAS	
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C.ESPECÍFICO	E/D	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
														ÁREA RELACIONAL

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN												
615751	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X-XX-	530	JAEN
615745	ORDENANZA	1	F	PC	50	E	P-E1	ADMON PUBLICA	11	X-XX-	553	JAEN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO:											MALAGA	
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA											MALAGA	
UN. GESTION-INSPECCION.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XX---	377	1	MALAGA
NG. REGISTRO.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-	728	1	MALAGA
MG. INFORMACION.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-	728	1	MALAGA
PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	50	A - B	P-A2	TECN. INF. TELECO	24	XXXX-	1.142	2	MALAGA
OPERADOR DE PERIFERICO.....	1	F	PC	50	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO	15	XX---	438	1	MALAGA
MG. GESTION PERSONAL EDUC. PRIMARIA.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-	728	1	MALAGA
SC. GESTION PROF. EDUC. SECUNO.Y PERS. NO	1	F	PC		A-X	P-B11	RECURSOS HUMANOS	22	XXXX-	1.085	2	MALAGA
SC. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMON PUBLICA	22	XXXX-	1.085	2	MALAGA
ASESOR TECNICO-CONSTRUCCIONES.....	1	F	PC		B	P-B2	PRESP. Y GEST. ECON. ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	24	XXXX-	1.137	2	MALAGA
NG. CONTRATACION.....	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMON PUBLICA	19	XXXX-	839	1	MALAGA
SC. CENTROS ESCOLARES.....	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMON PUBLICA	22	XXXX-	945	2	MALAGA
ASESOR TECNICO-EPOB.....	1	F	PC	50	A	P-A2	ORD. EDUCATIVA	22	XX---	508		MALAGA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC		D	P-D1	ADMON PUBLICA	15	X-XX-	628	1	MALAGA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC	50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X---	286		MALAGA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X-XX-	560		MALAGA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X-XX-	560		MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA													
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
CENTRO DE DESTINO:													
616036	MG. INFORMACION	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-	728	SEVILLA	
616057	SC. GESTION PROF. EDUC. SECUN. Y PERS. NO	1	F	PC		A-X	B - C	P-B11	RECURSOS HUMANOS	22	XXXX-	1.085	SEVILLA
ADMON PUBLICA													
616067	MG. PERSONAL CENTROS CONCERTADOS	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XXXX-	728	SEVILLA	
616068	MG. SEGUROS SOCIALES	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XX-XXX	377	SEVILLA	
616007	UN. GESTION OFICINA TECNICA	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XX-XXX	377	SEVILLA	
616010	SC. PLANIFICACION Y CONTRATACION	1	F	PC		A-X	A - B	P-A11	CONTR. ADVA. Y REG. PATR.	24	XXXX-	1.142	SEVILLA
ADMON PUBLICA													
616064	MG. PROGRAMACION	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON PUBLICA	18	XX-XXX	377	SEVILLA	
616020	MG. CONTRATACION	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMON PUBLICA	19	XXXX-	839	SEVILLA	

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 --
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CONSEJERÍA / URG. AUTÓNOMO:										EDUCACIÓN Y CIENCIA				LOCALIDAD			
CÓDIGO		DENOMINACIÓN		CENTRO DIRECTIVO:				CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				OTRAS CARACTERÍSTICAS	
				DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA		SEVILLA		SEVILLA		SEVILLA		SEVILLA			

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO.															EDUCACIÓN / CULTURA										LOCALIDAD		OTRAS CARACTERÍSTICAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
C O D I G O		DENOMINACIÓN		N U M S		MODO ACCESO		TIPO ADM. GRUPO		CUERPO		CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
												ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.		ÁREA RELACIONAL		C.D.	C.ESPECÍFICO	EXP.	TITULACIÓN			FORMACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
I.E.S. "COLUMELA"															CADIZ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

C D I G O	DENOMINACIÓN	CAPACIDADES ESPECIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		N Ú M S	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM/GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFPD PTSM	
	CENTRO DE DESTINO:									
	INST. BACH. NÚM-8 "MEDINA AZAHARA"						CORDOBA			
775813	ORDENANZA	1	F	PC, SO	E	P-E1	ADMIN. PUBLICA	11	X-XX-	553
	CENTRO DE DESTINO:						CORDOBA			
714765	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286
	CENTRO DE DESTINO:						MONTILLA			
802858	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286
	CENTRO DE DESTINO:						MONTORO			
209516	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X----	286
	CENTRO DE DESTINO:						PUENTE-GENIL			
796520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286
	CENTRO DIRECTIVO:						DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA			
	CENTRO DE DESTINO:						BAZA			
776360	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286
	CENTRO DE DESTINO:						CHALCHINA			
713602	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286
	CENTRO DE DESTINO:						GRANADA			
605252	ORDENANZA	1	F	PC, SO	E	P-E1	ADMIN. PUBLICA	11	X-XX-	553
	CENTRO DE DESTINO:						GRANADA			
713468	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286
	CENTRO DE DESTINO:						GRANADA			
600900	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286
	CENTRO DE DESTINO:						GRANADA			
601020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO:												EDUCACIÓN Y CIENCIA				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS				
C O D I G O		DENOMINACIÓN		N A U D M S		MODO ACCESO ADM.		TIPO GRUPO		CUERPO		ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		C.D.	C.ESPECÍFICO		FORMACIÓN	
														C.C.	REDP		PSM	EXP	TRILUACIÓN	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA																				
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. (ANT. I.B. GENERALIFE) GRANADA																				
624205	ORDENANZA	1	F PC ,50	E	P-E1	ADMON PUBLICA	11	X-XX	553											GRANADA
CENTRO DE DESTINO: INST. BACH. "JULIO RODRIGUEZ" MOTRIL																				
600740	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	286											MOTRIL
CENTRO DE DESTINO: INST. DE BACH. "JIMENEZ DE QUESADA" SANTA FE																				
600660	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	286											SANTA FE
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA																				
CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA ABACENA																				
830250	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	286											ABACENA
CENTRO DE DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS AYAMONTE																				
772649	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	286											AYAMONTE
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SECUNDARIA "CIENCIA MINERA" MINAS DE RIOTINTO																				
830275	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	286											MINAS DE RIOTINTO
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. "VAZQUEZ DIAZ" NERVA																				
601282	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	286											NERVA
CENTRO DE DESTINO: INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA PUNTA UMBRIA																				
830300	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	286											PUNTA UMBRIA
CENTRO DE DESTINO: CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA TRIGUEROS																				
807505	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	286											TRIGUEROS
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN																				
CENTRO DE DESTINO: CONS. ELEM. MUSICA "PEP VENTURA" ALCALA LA REAL																				
803348	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC ,50	D	P-D1	ADMON PUBLICA	12	X----	286											ALCALA LA REAL

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CONSEJERÍA 7. URG. AUTÓNOMO:														
C O D I G	DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN 3. CIENCOA												
		CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							
		N Ú M O	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFPD	PESM	EXP	FORMACIÓN	LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN														
CENTRO DE DESTINO: INST. DE BACH. "VIRGEN DEL CARMEN" JAEN														
602684	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC	50	O	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			JAEN
CENTRO DE DESTINO: INST. POL. DE F.P. "LAS FUENTESUELAS" JAEN														
602712	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	O	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			JAEN
CENTRO DE DESTINO: INST. DE BACH. "JABALCUZ" JAEN														
602726	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	O	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			JAEN
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. "FERNANDO III" MARTOS														
602715	ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X----	286			MARTOS
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. "SAN FELIPE NERI" MARTOS														
797426	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	O	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			MARTOS
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. "ANDRES SEGOVIA" VILLACARRILLO														
602836	ORDENANZA	1	F	PC	50	E	P-E1	ADMIN. PUBLICA	11	X-XX-	553			VILLACARRILLO
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "VILLA DE SANTIAGO" SANTIAGO DE LA ESPADA														
830340	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			SANTIAGO-PONTONES
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA														
CENTRO DE DESTINO: INST. BACH. "GERALD BRENNAN" ALHAURIN DE LA TORRE														
713759	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			ALHAURIN DE LA TORRE
CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO DE PP. "ANTONIO GALA" ALHAURIN EL GRANDE														
603158	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			ALHAURIN EL GRANDE
CENTRO DE DESTINO: INST. DE BACH. "LAS FLORES" ALORA														
603166	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			ALORA
CENTRO DE DESTINO: SECC. I.E.S. (MARTIN RIVERO) DE RONDA ARRIATE														
808332	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286			ARRIATE

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

CONSEJERÍA / URG. AUTÓNOMO:														EDUCACIÓN Y CULTURA				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
C O D I G O		DENOMINACIÓN		N A M S		MODO ACCESO ADM. GRUPO		TPO CUERPO		CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		C.D. C. ESPECÍFICO				FORMACIÓN		LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS				
										ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.		C.C. DEFP PTSM		TITULACIÓN		EXP							
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA																							
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SECUNDO "CERRO DEL VIENTO"														BENALMADENA-COSTA									
777856		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1 F PC 50		D		P-01		ADMIN. PÚBLICA		12 X----		286				BENALMADENA-COSTA					
CENTRO DE DESTINO: SECCIÓN DEL I.E.S. (MAR DE ALBORÁN)														ESTEPONA									
840438		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1 F PC 50		D		P-01		ADMIN. PÚBLICA		12 X----		286				ESTEPONA					
CENTRO DE DESTINO: INST. F. PROF. "MARTÍN ALDEHUELA"														MÁLAGA									
713693		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1 F PC 50		D		P-01		ADMIN. PÚBLICA		12 X----		286				MÁLAGA					
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. MIRAFLORES DE LOS A.)														MÁLAGA									
757020		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1 F PC 50		D		P-01		ADMIN. PÚBLICA		12 X----		286				MÁLAGA					
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "SANTA BARBARA"														MÁLAGA									
777961		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1 F PC 50		D		P-01		ADMIN. PÚBLICA		12 X----		286				MÁLAGA					
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. "MEDITERRANEO"														MÁLAGA									
840434		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1 F PC 50		D		P-01		ADMIN. PÚBLICA		12 X----		286				MÁLAGA					
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA																							
CENTRO DE DESTINO: SECC. I.E.S. (AGUILAR Y CAMO) ESTEPA														HERRERA									
604458		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1 F PC 50		D		P-01		ADMIN. PÚBLICA		12 X----		286				ESTEPA					
CENTRO DE DESTINO: INST. BACH. "VIRGEN DEL CASTILLO"														LEBRIJA									
606031		ENCARGADO SV. DOMESTICOS		1 F PC		E		P-E2		ADMIN. PÚBLICA		11 XX---		369				LEBRIJA					
CENTRO DE DESTINO: SECC. I.E.S. DE SAN JOSE DE LA RINCONA														SAN JOSE DE LA RINCONADA									
722426		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1 F PC 50		D		P-01		ADMIN. PÚBLICA		12 X----		286				SAN JOSE DE LA RINCONADA					
CENTRO DE DESTINO: CENTRO COLABORADOR UNED														SEVILLA									
763441		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1 F PC 50		D		P-01		ADMIN. PÚBLICA		12 X----		286				SEVILLA JORNADA TARDE					
CENTRO DE DESTINO: INST. BACH. "MURILLO"														SEVILLA									
604990		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1 F PC 50		C		P-C1		ADMIN. PÚBLICA		14 X----		286				SEVILLA					

**CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 1997 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA**

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	A D S	MODO ACCESO ADM.	TIPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
						ÁREA RELACIONAL	C.C.	IF/IDP	PRM			
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA												
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. SAN ISIDORO) SEVILLA												
905114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	0	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286	SEVILLA
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. PINO MONTAÑO) SEVILLA												
604940	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	0	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286	SEVILLA
CENTRO DE DESTINO: GRUPO SERVICIOS-DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA												
816090	PERSONAL OFICIOS VARIOS	2	F	PC	50	E	P-E2	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286	SEVILLA
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. N.º 2 "PONCE DE LEÓN" UTRERA												
757302	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	0	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286	UTRERA
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. "PEPE RUIZ VELA" VILLAVEDE DEL RIO												
757161	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	0	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286	VILLAVEDE DEL RIO
CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. (ANT. I.F.P.) VISO DEL ALCOR [EL]												
722431	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	50	0	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X----	286	VISO DEL ALCOR [EL]

ANEXO II

BAREMO APLICABLE

A) Baremo general.

1. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.

b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.

c) Por poseer un grado inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.

d) Por poseer un grado inferior en tres o cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.

e) Por poseer un grado inferior en cinco o más niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

2. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional, o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 10 puntos y en función de la forma de provisión del puesto de trabajo, conforme a la siguiente distribución:

1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o con carácter provisional no señalados en el número siguiente:

a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.

c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en uno o dos niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.

d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres o cuatro niveles al solicitado: 1,1 punto por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.

e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco o más niveles al solicitado: 0,8 puntos por año, hasta un máximo de 4 puntos.

2. Puestos desempeñados con carácter provisional al amparo de los artículos 29 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,8 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.

b) No obstante, si por la aplicación del baremo, la puntuación, en el caso de los puestos desempeñados al amparo del artículo 30 citado, fuese inferior a la correspondiente del puesto base de su grupo en las áreas funcional o relacional de aquél, se aplicará esta última.

3. Antigüedad.

La antigüedad se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 puntos por año.

4. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas

y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.

b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.

c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

5. Valoración de títulos académicos.

La posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al grupo o grupos a que está adscrito al puesto, se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

a) Por el título de Doctor: 1,5 puntos por cada uno.

b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1 punto por cada uno.

c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 0,75 puntos por cada uno.

d) Por el resto de titulaciones: 0,5 puntos por cada una.

6. Publicaciones y docencia.

Las publicaciones y docencia relacionadas con el puesto de trabajo solicitado se valorarán hasta un máximo de 1,5 puntos.

a) Las publicaciones se valorarán a razón de 0,5 puntos cada una siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Poseer un carácter científico divulgativo o docente.
- Haber sido publicadas, con el correspondiente ISBN.
- Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.

- Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, presentaciones, índices, referencias, y otras páginas que no formen parte del texto específico de la misma.

b) La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados o autorizados por el IAAP y el INAP se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B) Baremo para los concursos de puestos de trabajo de nivel básico.

En los concursos de méritos en los que los puestos convocados correspondan al nivel básico de cada grupo o cuerpo se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de este Anexo, con las siguientes modificaciones:

1.º En el apartado «2. Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 7 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al del puesto solicitado: 7 puntos.

b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.

c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don José Joaquín Real Heredia.
Presidente suplente: Don José Guardiola Guardiola.

Vocales:

- Doña Carmen Gómez Bravo Bermejo.
- Doña Francisca Marco Gonzalvo.
- Don Rafael Rodríguez Rubio-Vázquez.

Vocales suplentes:

- Don Armando Fidel Gutiérrez Arispón.
- Don Alfredo León Muñoz.
- Doña Pilar Campos-Sánchez Bordona.

Vocal Secretario: Don Manuel Caracuel García.
Vocal Secretario suplente: Doña Araceli Beltrán Chacón.



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de

ANEXO IV

EXPTE. Nº

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de fecha BOJA N°

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO	
1.4 DNI O PASAPORTE		1.3 NOMBRE	
1.5 FECHA DE NACIMIENTO		1.7 CODIGO POSTAL	
1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO		1.8 MUNICIPIO	
1.9 PROVINCIA		1.10 TELEFONO	

2 DATOS ADMINISTRATIVOS			
2.1 Nº REGISTRO DE PERSONAL DE LA J. DE ANDALUCIA		2.2 GRUPO	
2.3 CUERPO		2.4 GRADO PERSONAL	
2.5 PUESTO DE CARACTER DEFINITIVO			
CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO
NIVEL			
AREA FUNCIONAL		AREA RELACIONAL	
GRUPO AREAS			
2.6 PUESTO DE CARACTER PROVISIONAL			
CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO
NIVEL			
AREA FUNCIONAL		AREA RELACIONAL	
GRUPO AREAS			

3 SITUACION ADMINISTRATIVA	
☐ SERVICIO ACTIVO ☐ SERVICIOS ESPECIALES ☐ SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ☐ SUSPENSIÓN DE FUNCIONES. FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN ☐ EXCEDENCIA : ☐ 29.3. a) Ley 30 / 1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala, o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas). ☐ Para el cuidado de hijos. Fecha toma de posesión en último destino definitivo..... ☐ 29.3. c) Ley 30 / 1984. (Por interés particular) Fecha cese ☐ OTRAS SITUACIONES (Indicar situación)	

4 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD	
4.1 ¿ ESTÁ OBLIGADO A TOMAR PARTE EN ESTE CONCURSO?.	SI ☐ NO ☐
(Solamente para aquellos funcionarios que no tengan destino definitivo)	
4.2 ¿ CONDICIONA SU SOLICITUD POR RAZÓN DE CONVIVENCIA FAMILIAR ?.	SI ☐ NO ☐
(En caso afirmativo adjuntar copia de la solicitud del conyuge)	
4.3 ¿ TIENE DISCAPACIDAD Y SOLICITA LA ADAPTACION DEL PUESTO DE TRABAJO QUE LE CORRESPONDA EN EL CONCURSO?.	SI ☐ NO ☐

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
En a de de 1.99
Firma del solicitante
Fdo.:

000037/4

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A


JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de

ANVERSO ANEXO V

EXPTE. Nº

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de fecha BOJA Nº

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO	
1.3 NOMBRE			
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO	
1.7 CODIGO POSTAL			
1.8 MUNICIPIO		1.9 PROVINCIA	
		1.10 TELEFONO	

2 PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (Se cumplimentarán los casilleros correspondientes a las puntuaciones parciales y totales en función de los méritos autobareados para cada puesto).										
Orden	CODIGO DEL PUESTO (*)	MERITOS						SUBTOTAL	Incremento cuerpo pref.	TOTAL
		Grado Personal	Valoración del Trabajo desarroll.	Antigüedad	Cursos Form. y Perfeccionam.	Titulos Académ.	Public. y docencia			
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

(*) Cada código equivale a un puesto de trabajo con independencia del número de plazas del código

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de 1.99 Firma del solicitante Fdo.:

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A

000038/4

HOJA COMPLEMENTARIA (Para aquellos funcionarios sin limitación de puestos a solicitar)

REVERSO
ANEXO V

[illegible]

(*) Cada código equivale a un puesto de trabajo con independencia del número de plazas del código



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de

ANVERSO ANEXO VI

EXPTE. Nº

AUTOBAREMACION. CONCURSO DE MERITOS.

Convocado por Orden de fecha BOJA N°

(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado).

1 DATOS DEL SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I.	GRUPO Y CUERPO DESDE EL QUE SE CONCURSA	GRADO PERSONAL

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CUERPO PREFERENTE	GRUPO/S	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL		ÁREA RELACIONAL		GRUPO ÁREAS
CONSEJERÍA U ORGANISMO		LOCALIDAD		PROVINCIA
PUESTO/S DE TRABAJO ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO EXPERIENCIA, EN SU CASO (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)				
PUESTOS / CURSOS ALEGADOS PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO FORMACIÓN (EN SU CASO)				

3 MÉRITOS A VALORAR										
3.1.- GRADO PERSONAL (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 6 puntos)										
Grado Personal reconocido										Fecha reconocimiento
En caso de encontrarse en tramitación, fecha de solicitud										
Superior										Inferior 1 o 2
Inferior 3 o 4										Inferior 5 o 6
Sin Grado Personal										PUNTUACIÓN
3.2.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 10 puntos)										
3.2.1.- Desempeño de puestos con carácter definitivo o provisional no incluidos en el apartado 3.2.2										
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	PERÍODO DE OCUPACIÓN		CAR. OCUP. (2)	AÑOS	ÁREA FUNCIONAL (1) RELACIONADA O AGRUPADA	(3) %	PUNTOS
				DESDE	HASTA					
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
☐ Ejercito la opción de la Base 5.2 3.2.2.- Puestos ocupados en virtud del artículo 30 o del artículo 29										A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. SUBTOTAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	PERÍODO DE OCUPACIÓN		CAR. OCUP. (2)	AÑOS	ÁREA FUNCIONAL (1) RELACIONADA O AGRUPADA	(3) %	PUNTOS
				DESDE	HASTA					
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. TOTAL 3.2:										A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. SUBTOTAL
(1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el funcionario (2) Aplicación del puesto base de su cuerpo, o del puesto reservado, de ser esta puntuación superior (3) Indicar en el recuadro el % en cifra que corresponda: 100%: Si coincide área func. del desempeñado con la del solicitado. 80%: Si coincide área func. del desempeñado con la relac. del solicitado o viceversa. 60%: Si coincide área relac. del desempeñado con la relac. del solicitado. 40%: Si el área func. del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.										

000024/4

REVERSO ANEXO VI

3.3.- ANTIGÜEDAD (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 6,50 puntos)					Puntuación 	
Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses 						
3.4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 3 puntos)						
DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS	PRUEBAS DE APTITUD		TOTAL PUNTOS	
			SI / NO	PUNTOS		
A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN: 					TOTAL	
3.5.- TÍTULOS ACADÉMICOS (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 3 puntos)						
TITULACIÓN DE ACCESO AL CUERPO	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA EXPEDICIÓN				
OTRAS TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUNTOS			
A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN: 					TOTAL	
3.6.- PUBLICACIONES Y DOCENCIA (Puntuación máxima 1,5 puntos)						
3.6.1.- Publicaciones (Documento nº:.....)						
DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	I S B N	Nº DE PÁGINAS	PUNTOS		
A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN: 				SUBTOTAL	 	
3.6.2.- Docencia (Documento nº:.....)						
DENOMINACIÓN CURSO IMPARTIDO	Nº HORAS IMPARTIDAS	PUNTOS				
A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN: 		TOTAL 3.6: 				
A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN: 		SUBTOTAL	 			
Puntuación Total + INCR. CUERPO PREF. 10% (Máx. 1'5) = 						

4	DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA
---	-----------------------------------

Declaro bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en la presente solicitud, así como la autobaremación de méritos son ciertos y exactos, quedando sin efectos, en caso contrario, esta solicitud.

En a de de 199

El solicitante

Fdo.:


JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de

ANVERSO ANEXO VII

EXPTE. Nº

AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO

Convocado por Orden de fecha BOJA Nº

(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado).

1 DATOS DEL SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I.	GRUPO Y CUERPO DESDE EL QUE SE CONCURSA	GRADO PERSONAL

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CUERPO PREFERENTE	GRUPO/S	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL		ÁREA RELACIONAL		GRUPO ÁREAS
CONSEJERÍA U ORGANISMO		LOCALIDAD		PROVINCIA

3 MÉRITOS A VALORAR											
3.1.- GRADO PERSONAL (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 6 puntos) Grado Personal reconocido Fecha reconocimiento En caso de encontrarse en tramitación, fecha de solicitud Superior ☐ Igual ☐ Inferior 1 o 2 ☐ Inferior 3 o 4 ☐ Inferior 5 o 6 ☐ Sin Grado Personal ☐ PUNTUACIÓN											
3.2.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO EN FUNCIÓN DEL PUESTO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO (Documento nº:.....) (Puntuación máxima 7 puntos) 3.2.1.- Desempeño de puestos con carácter definitivo o provisional no incluidos en el apartado 3.2.2.											
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	PERÍODO DE OCUPACIÓN		CAR. OCUP. (2)	AÑOS	ÁREA FUNCIONAL (1) RELACIONADA O AGRUPADA	(3) %	PUNTOS	
				DESDE	HASTA						
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. ☐										SUBTOTAL	
3.2.2.- Puestos ocupados en virtud del artículo 30 o del artículo 29											
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	PERÍODO DE OCUPACIÓN		CAR. OCUP. (2)	AÑOS	ÁREA FUNCIONAL (1) RELACIONADA O AGRUPADA	(3) %	PUNTOS	
				DESDE	HASTA						
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. ☐										TOTAL 3.2:	☐
A CUMPLIMENTAR POR ADMÓN. ☐										SUBTOTAL	
(1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el funcionario (2) Aplicación del puesto base de su cuerpo, o del puesto reservado, de ser esta puntuación superior (3) Indicar en el recuadro el % en cifra que corresponda: 100%: Si coincide área func. del desempeño con la del solicitado. 80%: Si coincide área func. del desempeño con la relac. del solicitado o viceversa. 60%: Si coincide área relac. del desempeño con la relac. del solicitado. 40%: Si el área func. del solicitado se incluye en la agrupada del desempeño.											

000247/1

REVERSO ANEXO VII

[illegible]

PUNTUACIÓN TOTAL + INCR. CUERPO PREF. 10% (Máx. 1'5) =

4	DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Declaro bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en la presente solicitud, así como la autobaremación de méritos son ciertos y exactos, quedando sin efectos, en caso contrario, esta solicitud. En a de de 199 El solicitante Fdo.:	

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6.3.97 (BOJA 6.5.97), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 25 de septiembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento : CC.COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Plaza Numero : 3/380

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- MIGUEL DELGADO CALVO-FLORIS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- JOSE LUIS VERDEGAY GALDEANO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- ARTURO RIBAGORDA GARNACHO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CARLOS III .

- ALBERTO LLAMOSI CASAS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES .

- FERNANDO MARTIN RUBIO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- NICOLAS PEREZ DE LA BLANCA CAPILLA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- AMPARO VILA MIRANDA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- VICENTE HERNANDEZ GARCIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POLITEC. VALENCIA .

- JUAN JOSE VILLANUEVA PIPAO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

- CARLOS HERNANDEZ SANDE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
Plaza Numero : 4/382

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- JOSE IGNACIO FERNANDEZ DE VIANA Y VIEITES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- JOSE MANUEL RUIZ ASENCIO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .

VOCAL :
- M. ASUNCION VILAPLANA MONES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE MADRID .

- M. ISABEL OSTOLOZA ELIZONDO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE PUBLICA DE NAVARRA .

- PEDRO FLORIANO LLORENTE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- PEDRO ARROYAL ESPIGARES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA .

SECRETARIO :
- BLAS CASADO QUINTANILLA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE NACIONAL F.D. A DIST. .

VOCAL :
- FRANCISCO M. GIMENO BLAY , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

- VICENTE GARCIA LOBO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LEON .

- M. DESAMPARADOS CABANES PECOURT , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
Plaza Numero : 6/393

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- RAMON GUTIERREZ JAIMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- ELIAS MORENO BAS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- WENCESLAO GONZALEZ MANTEIGA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

- ILDEFONSO YAÑEZ DIEGO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE NACIONAL F.D. A DIST. .

- JOSE MARIA CARIDAD OCERNA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CORDOBA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- ANDRES GONZALEZ CARMONA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
- MARIANO VALDERRAMA BONNET , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
- MIGUEL SAN MIGUEL MARCO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

- MANUEL MOLINA FERNANDEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .

- MIGUEL SANCHEZ GARCIA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : FISIOLÓGIA

Plaza Numero : B/402

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- MARGARITA SANCHEZ CAMPOS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- EMILIO MARTINEZ DE VICTORIA MUÑOZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- ALEJANDRO RAMON ESTELLER PEREZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

- MANUEL VIJANDE VAZQUEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .

- RAFAEL ALONSO SOLIS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- JOSE MATAIX VERDU ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- MANUEL CASTILLO GARZON ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- RUBEN VICTOR RIAL PLANAS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES .

- EUDARO GOÑALONS SINTES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

- FRANCISCO JOSE RUBIA VILA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Plaza Numero : 10/387

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- MANUEL GONZALEZ PORTILLO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO .

SECRETARIO :

- MIGUEL CARLO GOMEZ OLIVER ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- ANA MARIA GARCIA ROVIRA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GIRONA .

- JOSE RAMON BARREIRO FERNANDEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

- JUAN JOSE CARRERAS ARLS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- RAFAEL SANCHEZ MANTERO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

SECRETARIO :

- MANUEL GONZALEZ DE MOLINA NAVARRO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JOSEBA AGUIRREAZCUE CIGORRAGA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO .

- ANTONIO NADAL SANCHEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA .

- CELSO JESUS ALMUIÑA FERNANDEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : BIOLOGÍA VEGETAL

Plaza Numero : 15/370

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- GABRIEL BLANCA LOPEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- JOAQUIN MOLERO MESA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JOSE LUIS GUARDIOLA BARCELONA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POLITEC. VALENCIA .

- MARIA CARMEN PEREZ MORALEJ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LEON .

- RAFAEL JUAN ROBAINA ROMERO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- JOSE MARIA LOSA QUINTANA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- MANUEL CASARES PORCEL ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- WOLFREDO WILPRET TORRE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .

- BLANCA DIEZ GARRETAS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA .

- M. ENCARNACION MERLO CALVENTE ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALMERIA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : ECONOMÍA APLICADA

Plaza Numero : 18/467

COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- MIGUEL GONZALEZ MORENO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- SANTIAGO CARBO VALVERDE ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- ANTONI BOSCH I DOMENEC ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA .

- LUIS FINA SANGLAS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

- JESUS SALVADOR GOMEZ SAA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- EDUARDO CUENCA GARCIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
SECRETARIO :
- MARCOS GARCIA VELASCO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
VOCAL :
- CANDIDO PAÑEDA FERNANDEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .
- AMAT SANCHEZ VELASCO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
- ALFONSA DENIA CUESTA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE .
Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento : ELECTRONICA
Plaza Numero : 19/330/363

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- PEDRO CARTUJO ESTEBANEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
SECRETARIO :
- ANTONIO JOSE RUBIO AYUSO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
VOCAL :
- GERMAN GONZALEZ DIAZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- M. MERCEDES GRANDA MIGUEL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA .
- MARTIN JARAIZ MALDONADO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- ANTONIO LLORIS RUIZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
SECRETARIO :
- JOSE C. SEGURA LUNA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
VOCAL :
- JOSE MANUEL TARELA PEREIRA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO .
- JORGE FCO. SUÑE TARRUELLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .
- FRANCISCO V. FERNANDEZ FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento : ESTADISTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
Plaza Numero : 20/335

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- RAMON GUTIERREZ JAIMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
SECRETARIO :
- JOSE MIGUEL ANGULO IBAÑEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
VOCAL :
- CARLOS GABRIEL MATRAN BEA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .

- GONZALO CLEMENTE MARIN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE VALENCIA .
- M. ANGELES FERNANDEZ FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- MARIANO J. VALDEHERRERA BONNET , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
SECRETARIO :
- AURORA HERMOSO CARAZO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
VOCAL :
- FRANCISCO JOSE CANO SEVILLA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- ANTONIO RUFIAN LIZAMA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- HERMINIA CALVETE FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento : ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
Plaza Numero : 21/337

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- RAMON GUTIERREZ JAIMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
SECRETARIO :
- JULIA GARCIA LEAL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
VOCAL :
- MANUEL MOLINA FERNANDEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .

- EDUARDO CONDE SANCHEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- ANA FERNANDEZ MILITINO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE PUBLICA DE NAVARRA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- ELIAS MORENO BAS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
SECRETARIO :
- AURORA HERMOSO CARAZO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .
VOCAL :
- JOSE MARIA CARIDAD OCEPIN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CORDOBA .

- PASCUAL RUIZ CANALES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- MIGUEL CALVO LLORCA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento : ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
Plaza Numero : 22/366

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- RAMON GUTIERREZ JAIMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- AURORA HERMOSO CARAZO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- FRANCISCO MONTES SUAY , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

- ANGEL CORBERAN SALVADOR , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

- FERNANDO FERNANDEZ PALANCA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- ELIAS MORENO BAS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- PATRICIA ROMAN ROMAN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- VICENTE CAROT ALONSO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE VALENCIA .

- M. DEL CARMÉ RUIZ DE VILLANUBANY , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

- VICENTE CAMPOS AUCEJO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : FISIOLÓGICA
Plaza Número : 27/344

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- FRANCISCO JOSE MATAIX VILA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- ANTONIA VALVERDE RINCON , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- M. ANUNCIACION ILUNDAIN ARRANETA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

- BLAS TORRES RUIZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

- JOSE LUIS ZAMORANO MARTIN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- EMILIO MARTINEZ DE VICTORIA MUÑOZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- MARIANO MAÑAS ALMEDROS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JORGE BALASCH MARTIN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

- ALICIA LABADIA MAZUECOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- MARIA DEL MAR ROTGER ESPINOSA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : HISTORIA CONTEMPORÁNEA
Plaza Número : 29/379

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- MIGUEL CARLOS GOMEZ OLIVERA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- MANUEL TITOS MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- VICENTE CACHO VILU , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- JOSE M. ORTIZ DE ORRUÑO I GORDA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO .

- FLORENTINO PORTERO RODRIGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE NACIONAL EMERITA DIST. .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- MANUEL GONZALEZ DE MOLINA NAVARRO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- FERNANDO FERNANDEZ BASTARRECHE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- MANUEL REDERO SAN ROMAN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

- JULIAN COMPANYYS MONCIUS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LLEIDA .

- MARIA JESUS MERINERO MARTIN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : HISTORIA DE LA CIENCIA
Plaza Número : 30/485

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- ESTEBAN RODRIGUEZ OCAÑA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- FERNANDO MARIA GIRON IRETE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- PEDRO LUIS GIL SOTRES , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .

- LUIS NAVARRO VEGUILLAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

- JOSE MIGUEL SAEZ GOMEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- GUILLERMO OLAGUE DE ROS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- TERESA ORTIZ GOMEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- M. ROSA BALLESTER AÑON , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE .

- JESUS ALBERTO CASTELLANOS GUERRERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

- JORGE MOLERO MESA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : MÉTODOS INVESTIG.Y DIAGNÓSTICO EN EDUC.

Plaza Numero : 34/376

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- LEONOR BUENDIA EISMAM ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- RAFAEL SANZ ORO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JOSE MANUEL GARCIA RAMOS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- DAVID DE PRADO DIEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

- JOSE ROIG IBAÑEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE JAUME I (CASTELLON) .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- VÍCTOR ALVAREZ ROJO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

SECRETARIO :

- HONORIO SALMERON PEREZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- EDUARDO ABALDE PAZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .

- MONTSERRAT FREIXA NIELLA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

- LAURA OLIVEROS MARTIN VARES ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento : NUTRICION Y BROMATOLOGIA

Plaza Numero : 35/502

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- M. CARMEN LOPEZ MARTINEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- MARIA DOLORES RUIZ LOPEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- ANAIA ABEGER MONTEAGUDO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES .

- MARIA CRUZ NATALLANA GONZALEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- ROSA MARIA ORTEGA ANIA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- HERMINIA LOPEZ GARCIA DE LA SERRAMA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- M. LUISA LORENZO TOVAR ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- ROSARIO MARTIN DE SANJOS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- CONCEPCION BARRERA VAZQUEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- M. AMELIA HERNANDEZ GARCIA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento : FISIOTERAPIA

Plaza Numero : 2/483

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- TOMAS JOLIN SANCHEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

SECRETARIO :

- JUAN FRANCISCO GARCIA MARCOS ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JOSE VICENTE FORNER VALERO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

- JOSE FRANCISCO MELIA OLIVERA ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

- ENILIO MUÑOZ DIAZ ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- CARMEN VILLAVEDE GUTIERREZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- GERALD VALENZA DEMET ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- MARIA MEDINA SANCHEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .

- CRISTINA ARAMBURU DE LA VEGA ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

- ROSA MARIA LLORCA PALOMERA ,PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «subvención de alquileres», para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.

Por Resolución de 16 de octubre de 1996 (BOJA del 26), de esta Dirección General de la Función Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad subvención de alquileres, ejercicio de 1996.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición y en el Reglamento de ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, aprobado por Orden

de 10 de julio de 1996 (BOJA del 25), procede publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mismas.

En su virtud, esta Dirección General de la Función Pública, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional de la Orden de 10 de julio de 1996, citada,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado provisional del personal funcionario y no laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1996, en la modalidad de subvención de alquileres, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético provisional del personal funcionario y no laboral excluido de la concesión de ayudas en los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Dirección General de la Función Pública, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán en cualquiera de los Registros Generales de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- EL Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «subvención de alquileres», para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.

Por Resolución de 16 de octubre de 1996 (BOJA del 26), de esta Dirección General de la Función Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad subvención de alquileres, ejercicio de 1996.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición y en el Reglamento de ayudas de Acción Social para el personal laboral, aprobado por Orden de 12 de julio de 1996 (BOJA del 25), procede publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mismas.

En su virtud, esta Dirección General de la Función Pública, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional de la Orden de 12 de julio de 1996, citada,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado provisional del personal laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo

al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1996, en la modalidad de subvención de alquileres, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético provisional del personal laboral excluido de la concesión de ayudas en los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Dirección General de la Función Pública, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán en cualquiera de los Registros Generales de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «guardería y cuidado de hijos», para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.

Por Resolución de 16 de octubre de 1996 (BOJA del 26), de esta Dirección General de la Función Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad guardería y cuidado de hijos, ejercicio de 1996.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición y en el Reglamento de ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, aprobado por Orden de 10 de julio de 1996 (BOJA del 25), procede publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mismas.

En su virtud, esta Dirección General de la Función Pública, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional de la Orden de 10 de julio de 1996, citada,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado provisional del personal funcionario y no laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1996, en la modalidad de guardería y cuidado de hijos, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético provisional del personal funcionario y no laboral excluido de la concesión de ayudas en los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Dirección General de la Función Pública, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán en cualquiera de los Registros Generales de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «guardería y cuidado de hijos», para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.

Por Resolución de 16 de octubre de 1996 (BOJA del 26), de esta Dirección General de la Función Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad guardería y cuidado de hijos, ejercicio de 1996.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición y en el Reglamento de ayudas de Acción Social para el personal laboral, aprobado por Orden de 12 de julio de 1996 (BOJA del 25), procede publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mismas.

En su virtud, esta Dirección General de la Función Pública, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional de la Orden de 12 de julio de 1996, citada,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado provisional del personal laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1996, en la modalidad de guardería y cuidado de hijos, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético provisional del personal laboral excluido de la concesión de ayudas en los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Dirección General de la Función Pública, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán en cualquiera de los Registros Generales de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) para otorgar la concesión de dominio público para la instalación y explotación de máquinas expendedoras en dicho Hospital.

Es competencia del Servicio Andaluz de Salud prestar la asistencia sanitaria adecuada a los ciudadanos y promover todos los aspectos relativos a la mejora de dichas condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad, condiciones que se extienden más allá de la prestación asistencial, incluyendo también la puesta a disposición del usuario, así como de sus acompañantes, de servicios de prestaciones accesorias que redunden en una mayor comodidad o confort.

Dichos servicios pueden prestarse por entidades privadas, mediante la instalación en el ámbito de los centros asistenciales, previa concesión del uso del mismo.

En este sentido, la Dirección Gerencia del Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz), solicita delegación de competencias para, previa la instrucción del correspondiente procedimiento de adjudicación, otorgar concesión de dominio para la instalación en dicho centro de máquinas expendedoras de bebidas no alcohólicas y snacks.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 5 de la Ley 8/1986, de 8 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 42 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz), la competencia para otorgar la concesión de dominio público para la instalación de máquinas expendedoras en dicho Hospital.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004129/96, interpuesto por don Manuel Jiménez Aragonés ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Manuel Jiménez Aragonés recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004129/96, contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud

de Málaga por la que se hacía público el listado definitivo de la Bolsa de Trabajo de Conductores, así como contra la denegación presunta del recurso ordinario formulado en su día.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0004129/96.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 15 de marzo de 1996, aprobó los criterios objetivos de distribución de créditos entre las Comunidades Autónomas, para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la Comunidad Gitana.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Orden de 6 de mayo de 1996 (BOJA núm. 60, de 23 de mayo), convocó la presentación de proyectos a desarrollar en 1997, entre las Corporaciones y Entes Públicos de Carácter Local para su financiación dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 21 de octubre de 1996 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Sociales (BOE núm. 273, de 12 de noviembre de 1996), se da publicidad al protocolo adicional por el que se deter-

minan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos relacionados, en ambos casos con referencia al ejercicio 1996, al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, según se relaciona en el Anexo a dicho Convenio.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicos los proyectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación Provincial, que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relaciona, y a tenor de lo establecido en el artículo 5.º de la Orden de 6 mayo de 1996.

Sevilla, 26 de septiembre de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

Proyecto núm. 1.

Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Título: Proyecto de intervención con población gitana.

Objeto: Lograr mejoras en las condiciones socioeducativas, laborales y sanitarias en la población objeto de intervención.

Cuantía: 3.200.000 ptas.

Financiación MAS: 2.400.000 ptas.

Financiación CA: 800.000 ptas.

Proyecto núm. 2.

Entidad: Ayuntamiento de Alcolea del Río.

Título: Plan de integración integral con la comunidad gitana.

Objeto:

- Prevenir la marginación social y desestructuración familiar de la población gitana de Alcolea del Río.

- Fomentar la relación intercultural entre el colectivo payo y gitano que constituye la población de Alcolea del Río, como resultado del reconocimiento mutuo de ambas culturas.

- Lograr la participación de la población gitana en todas las fases de intervención social, cultural y educativa con su propia comunidad.

Cuantía: 2.000.000 ptas.

Financiación MAS: 1.500.000 ptas.

Financiación CA: 500.000 ptas.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes

adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Admtva. y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 21215/97.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de guantes (a2121597.HPR).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40, de 5.4.97.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.267.784 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 27.6.97.
- b) Contratistas:

- 1. Baxter, S.A.
- 2. El Corte Inglés, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

- 1. 10.962.000 ptas.
- 2. 5.556.050 ptas.

- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Admtva. y de Servicios Generales.
- c) Número de expediente: C.P. 21206/97.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de administración para bombas (a2120697.HPR).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 20.2.97.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.916.260 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 16.5.97.
- b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.769.125 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Admtva. y de Servicios Generales.
- c) Número de expediente: C.P. 21205/97.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de contenedores de residuos (a2120597.HPR).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 23, de 22.2.97.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.325.870 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 9.5.97.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.778.000 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 975.000 ptas.
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito de Atención Primaria de Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
- c) Número de expediente: C.P. 1/97.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de Centros del Distrito (a1-97.DAL).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 26.4.97.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.000.000 ptas.

5. Adjudicación.
- a) Fecha: 9.6.97.
- b) Contratista: Grupo Control, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 11.783.962 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3264/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia, titulada: «Estudio y redacción de proyectos de colectores en el Andarax, Bajo Nacimiento y Cabo de Gata, Almería».

Núm. Expte.: 104/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 4.781.759 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 3 (tres) meses.

Garantía provisional: 2% (95.635 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n. 41092 Sevilla. Tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al órgano de contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de septiembre 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 3265/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro, titulado: «Adquisición de material y equipos para laboratorios de vigilancia y control de la contaminación».

Núm. Expte.: 59/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 10.538.600 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 2 (dos) meses.

Garantía provisional: 2% (210.772 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n. 41092 Sevilla. Tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al órgano de contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 10.1.1, 10.1.2 y 10.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de septiembre 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3266/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia, titulada: «Dirección de obra en la ejecución de los proyectos de colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas de los núcleos de Fiñana, Abrocena, Aulago y Alcubillas, Almería».

Núm. Expte.: 67/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 19.673.600 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 15 (quince) meses.

Garantía provisional: 2% (393.472 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n. 41092 Sevilla. Tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al órgano de contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de septiembre 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3267/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra, titulada: «Construcción de estaciones depuradoras de vertidos urbanos que afectan al P.N. de Cazorla, Segura y Las Villas (Bedmar, Jimena, Albánchez de Ubeda), Jaén».

Núm. Expte.: 75/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 153.660.137 ptas. (IVA incluido).

Clasificación exigida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría E.

Plazo de ejecución: 7 (siete) meses.

Garantía provisional: 2% (3.073.203 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n. 41092 Sevilla. Tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al órgano de contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de octubre 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, vía de urgencia, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 3268/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, vía de urgencia, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la obra, titulada: «Proyecto de colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales en los municipios de Castril, Fuentevera y Las Almontaras, Granada».

Núm. Expte.: 88/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 126.232.320 ptas. (IVA incluido).

Clasificaciones exigidas:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría D.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría D.

Grupo K, Subgrupo 8, Categoría D.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Garantía provisional: 2% (2.524.646 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.ª planta, Avda. de las Acacias, s/n. 41092 Sevilla. Tlfno. (95) 448.02.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al órgano de contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de octubre de 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1997, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública corrección de errores de la de 15 de septiembre de 1997, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3019/97). (BOJA núm. 115, de 2.10.97). (PD. 3269/97).

La Dirección General de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente, apreciando error en Anuncio de referencia PD. 3019/97, publicado en BOJA núm. 115, de fecha 2 de octubre de 1997, página número 12.007, hace la siguiente corrección de errores.

- Presupuesto: Cincuenta y dos millones veintisiete mil novecientos noventa y nueve (52.027.999) pesetas, debe de decir cincuenta y siete millones veintisiete mil novecientos noventa y nueve (57.027.999) pesetas.

- Garantía provisional: 1.040.560 pesetas, debe decir 1.140.560 pesetas.

- Plazo de presentación de ofertas: Será hasta las catorce horas del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, debe de decir: Será hasta las catorce horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, debe de decir: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: Quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete, debe de decir siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 6 de octubre de 1997.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (Expte.: 1825/97/S/21). (PD. 3270/97).

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por Orden de 2 de enero de 1997 de la Consejería de Medio Ambiente, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

HE RESUELTO

Convocar concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de la Consultoría y Asistencia, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Núm. expediente: 1825/97/S/21.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Asesoramiento, supervisión, vigilancia, control y seguimiento jurídico legal de los procedimientos y trámites derivados de aplicación de la Ley 7/94 de protección ambiental y de sus reglamentos.

b) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 8.016.000 ptas.

5. Garantías.

- Provisional: Exento.

- Definitiva: 4% del precio de licitación (320.640 ptas.).

6. Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y demás documentos estarán de manifiesto para su examen y entrega en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en calle Rascón, núm. 2. C.P. 21003. Tfno.: 29.95.00. Fax: 29.95.01, durante el plazo de presentación de ofertas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista: Licenciado en Derecho.

8. Presentación de ofertas.

- Fecha límite: A las 14,00 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del anuncio de licitación. Si dicho día fuese festivo el plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas.

- Lugar de presentación: Registro General de Entrada de la Delegación Provincial, sita en calle Rascón, núm. 2, de Huelva, C.P. 21003.

9. Apertura de ofertas: Por la Mesa de Contratación, en acto público, a las 11,00 horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Rascón, núm. 2, si fuese sábado o festivo, la apertura será el día siguiente hábil a la misma hora.

10. Otras informaciones: Tres días antes de la fecha indicada en el punto 9, se harán públicos en el tablón de Anuncios de la Delegación Provincial los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El adjudicatario satisfará el importe del anuncio en Diario Oficial.

Huelva, 8 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Manuel Gómez Díaz.

CORRECCION de errores a la Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2993/97). (BOJA núm. 114, de 30.9.97). (PD. 3263/97).

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en el BOJA número 114, de 30 de septiembre de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11.939, columna derecha, líneas 50 y 53, donde dice: «Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indi-».

Debe decir:

«Será hasta el 22 de noviembre de 1997, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indi-».

En la página 11.940, columna izquierda, líneas 5 a 7, donde dice: «de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio».

Debe decir:

«de Contratación a las 12,00 horas del día 3 de diciembre de 1997, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio».

Sevilla, 3 de octubre de 1997

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

EDICTO.

Don Diego Cañamero Valle, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla).

Hago saber: Que este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 4 de marzo de 1997, acordó adjudicar a Consyproan, S.L., el contrato de Adjudicación Definitiva de las Obras para la Construcción de 28 Viviendas de Promoción Pública en Régimen Especial de Alquiler, en la cantidad de 150.355.687 ptas. (ciento cincuenta millones trescientas cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesetas).

El Coronil, 7 de octubre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3073/97).

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1997, convocó licitación pública para la enajenación de las parcelas municipales adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo, que se señalan a continuación, para la construcción de viviendas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Número de expediente:

I. 31/97 PAT: C/ Hiniesta, 8.

II. 32/97 PAT: Parcela IX-A de Ciudad Jardín Santa Clara.

III. 33/97 PAT: C/ Goles, 54.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

I. Expte. 31/97 PAT.

Adjudicación de la parcela sita en C/ Hiniesta, núm. 8, con destino a la construcción de viviendas.

- Superficie: 35,32 m².

- Clasificación: Suelo Urbano.

- Calificación: Residencial.
- Edificabilidad: 76,44 m²t.

II. Expte. 32/97 PAT.

Adjudicación de la finca municipal identificada como parcela IX-A de Ciudad Jardín Santa Clara para la construcción de viviendas.

- Superficie: 7.860,88 m².
- Clasificación: Suelo Urbano.
- Calificación: Residencial.
- Edificabilidad: 4.716,53 m²t.

III. Expte. 33/97 PAT.

Adjudicación de la parcela municipal sita en C/ Goles, 54, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, en régimen general.

- Superficie: 777,65 m².
- Clasificación: Suelo Urbano.
- Calificación: Residencial Centro Histórico.
- Edificabilidad: 1.787,68 m²t.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma:

Expte. 31/97 PAT: Subasta pública.

Expte. 32/97 PAT: Subasta pública.

Expte. 33/97 PAT: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación.

I. Expte. 31/97 PAT (C/ Hiniesta, 18): Un millón sesenta y cuatro mil ciento veintiuna pesetas (1.064.121 ptas.).

II. Expte. 32/97 PAT (Parcela IX-A de Ciudad Jardín Santa Clara): Doscientos doce millones doscientas cuarenta y tres mil ochocientas cincuenta pesetas (212.243.850 ptas.).

III. Expte. 33/97 PAT (C/ Goles, núm. 54): Veinticuatro millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos seis pesetas (24.637.806 ptas.).

5. Garantía provisional.

I. Expte. 31/97 PAT (C/ Hiniesta, 18): Veintiuna mil doscientas ochenta y dos pesetas (21.282 ptas.).

II. Expte. 32/97 PAT (Parcela IX-A de Ciudad Jardín Santa Clara): Cuatro millones doscientas cuarenta y cuatro mil ochocientas setenta y siete pesetas (4.244.877 ptas.).

III. Expte. 33/97 PAT (C/ Goles, 54): Cuatrocientas noventa y dos mil setecientas cincuenta y seis pesetas (492.756 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n (Isla de la Cartuja).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 448.02.50.

e) Telefax: 448.02.95.

f) Fecha límite de obtención de documentos información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite:

I. Expte. 31/97 PAT (C/ Hiniesta, 18): Transcurrido un mes a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Si el último día fuera sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

II. Expte. 32/97 PAT (Parcela IX-A de Ciudad Jardín Santa Clara): Transcurrido un mes a contar desde el

siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Si el último día fuera sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

III. Expte. 33/97 PAT (C/ Goles, núm. 54): Transcurridos veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Si el último día fuera sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar:

- Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

- Sobre núm. 2: Documentación técnico económica/Criterios de Selección.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo (de 9,00 a 13,00 horas).

2.º Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n (Isla de la Cartuja).

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas (Sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 6.a), b) y c) anteriores.

b) Fecha: La señalada por la Mesa de Contratación una vez efectuada la calificación previa, a tales efectos se publicará el correspondiente anuncio en el Tablón de la Gerencia de Urbanismo y en prensa local.

c) Hora: 10,00 h.

9. Otras informaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

10. Gastos de anuncios: Adjudicatario.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 3228/97).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el suministro que a continuación se detalla.

Objeto: Exp. 50/97. Contratación de un sistema de red informática local para los servicios centrales de Cultura.

Tipo de licitación: 5.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: 30 días naturales.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, C/ Arenal, núm. 8, hasta el día de presentación de solicitudes.

Fianza provisional: 100.000 ptas.

Fianza definitiva: 200.000 ptas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones:

Plazo: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Lugar: Registro General, C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla.

Hora: De 9,30 a 13,30.

Apertura de pliegos económicos:

Acto público: El undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones; en caso de ser sábado se prorrogará al próximo día hábil.

Lugar: Ayuntamiento. Plaza Nueva, s/n.

Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Los gastos de publicación serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de octubre de 1997.- El Secretario General.

ANUNCIO. (PP. 3229/97).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el suministro que a continuación se detalla.

Objeto: Exp. 51/97. Contratación de equipamiento informático para las dependencias periféricas del Área de Cultura (Biblioteca y otros).

Tipo de licitación: 6.585.000 pesetas.

Plazo de entrega: 30 días naturales.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, C/ Arenal, núm. 8, hasta el día de presentación de solicitudes.

Fianza provisional: 131.700 ptas.

Fianza definitiva: 263.400 ptas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones:

Plazo: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Lugar: Registro General, C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla.

Hora: De 9,30 a 13,30.

Apertura de plicas económicas:

Acto público: El undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones; en caso de ser sábado se prorroga al próximo día hábil.

Lugar: Ayuntamiento. Plaza Nueva, s/n.

Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Los gastos de publicación serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de octubre de 1997.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES LOS RETAMALES

ANUNCIO. (PP. 3224/97).

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los socios a Junta General Extraordinaria de esta Comunidad, que se celebrará el jueves, día 13 de noviembre del presente año, en el local de la Cámara Agraria, sito en la calle Carnecería, 3, a las 19,30 horas en primera convocatoria y de no haber suficiente número de asistentes, a las 20,00 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del Acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Sistema de Financiación para la mejora del riego.
- 3.º Ratificación de la adjudicación de obras del nuevo sistema de riego.
- 4.º Situación de los morosos.
- 5.º Domiciliación de los recibos de la Comunidad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores socios su asistencia y puntualidad.

Badolatosa, 8 de octubre de 1997.- El Presidente, José González Hidalgo, G-41628181.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63